

Ingeniero en el expresado Centro directivo, compensando a efectos presupuestarios dicha creación con la amortización de una plaza de Ingeniero Auxiliar en los Servicios Centrales de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado (C. A. O. S. P. E.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalajara y Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara).

Habiendo sido solicitado por don Faustino Rodríguez Ibáñez, en nombre y representación de la Empresa «La Castellana, S. A. T.», el cambio de titularidad a favor de don Fausto Antón Bernal de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalajara y Valdepeñas de la Sierra (expediente número 515), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 20 de noviembre de 1959, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Fausto Antón Bernal en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.895.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense a Orense, con hijuelas de Orense-Trasalva por Cabeanca y Trasalva a Quintela por Palmés (Orense).

Habiendo sido solicitado por don Juan Manuel Bita Vázquez, en su propio nombre y derecho, y don Benigno Martínez Rey, en representación de la Sociedad Mercantil «Transportes y Viajes Marca, S. A.», el cambio de titularidad a favor de la citada Sociedad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Orense a Orense, con hijuelas de Orense-Trasalva por Cabeanca y Trasalva a Quintela de Palmés (expediente número 4.206), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 20 de mayo de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad Mercantil en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.896.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la enajenación de unas parcelas.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de las parcelas números 22-AE, 24-AE y 26 AE del antiguo cauce de la Acequia del Este, no necesarias para su explotación, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de este Canal de Isabel II de 30 de junio de 1961 y de la Orden ministerial de Obras Públicas de 28 de enero de 1948.

Parcela número 22-AE.—Con fachadas a Diego de León y Hermanos Miralles, de 1.175,20 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 5.876.000 pesetas.

Parcela número 24-AE.—Situada en la manzana limitada por las calles de Diego de León, Francisco Silvela, Maldonado y Conde de Peñalver, de 1.336,55 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 8.019.300 pesetas.

Parcela número 26-AE.—Con fachadas al paseo de Francisco Silvela y calle Alcántara, de 205,96 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 926.820 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán

en la Secretaría General de este Canal todos los días laborales, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las doce horas.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en cada una de las subastas cada licitador constituirá en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones una fianza provisional igual al 2 por 100 del importe del precio inicial de cada subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en su nombre o en representación de don, mayor de edad, con domicilio en, capacitado legalmente para contratar ante el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la finca, propiedad del Canal de Isabel II, situada en, de metros cuadrados de superficie, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará en letra y número), acompañando a la presente proposición por separado resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—2.893.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la carretera C-426, de Miajadas a don Benito. Acondicionamiento a carretera comarcal. Fase I. Restablecimiento de paso. Término municipal de Don Benito. Tramo entre los puntos kilométricos 2.900' y 8,675.

Declaradas de urgencia las obras arriba señaladas es aplicable a las mismas lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. En su virtud se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que los días 28 y 29 de julio de 1961, a las horas que se indican a continuación, se procederá a levantar sobre los terrenos las actas previas a la ocupación de los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, por el presente edicto quedará notificados cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes en el mismo día, horas y lugares que los que figuran en la relación.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan.

Día 28 de julio de 1961

Número, propietario y sitio donde radica la finca:

A las nueve horas

1.—Don Francisco Mera Hidalgo Barquero.—Isla Alta.

A las diez horas

2.—Don José Escribá de Romani.—Contreras.

A las once horas

3.—Instituto Nacional, de Colonización.—Contreras.

Día 29 de julio de 1961

A las nueve horas

4.—Doña Angeles Sánchez Román.—Valverdejo.